

INFORME DEL COMISARIO EJERCICIO 2012

A los Socios de:

PAVIMENTOS Y CONTRUCCIONEES VIALES, PCV CIA LTDA

De mi consideración:

Cumpliendo con lo que dispone la Ley de Compañías en el art 279 de la Ley de Compañías, en mi calidad de Comisario de la compañía Pavimentos y Construcciones Viales Cia Ltda, pongo a su conocimiento mi informe respecto al ejercicio fiscal 2012:

1. Sobre el cumplimiento, por parte de los administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General y del Directorio.-

Revisadas las operaciones llevadas a cabo por los administradores de la compañía durante el ejercicio fiscal 2012, así como las resoluciones adoptadas por el Directorio y La junta General de Accionistas, puedo informar a ustedes que las mismas se han cumplido fielmente con lo que disponen las leyes y los reglamentos vigentes

2. Sobre los procedimientos de control interno de la compañía.

Analizados los procedimientos de control interno, cabe recalcar así mismo, informo a ustedes que los mismos son adecuados para el tipo de actividad y cumplen con requerimientos técnicos, de confiabilidad y veracidad.

En función al análisis efectuado del manejo y control de los activos que posee Pavimentos y Construcciones Viales PCV Cía. Ltda. puedo indicar que ha mejorado el control interno, se ha incluido en las hojas de costos por obra la mayor cantidad de rubros que pertenecen a cada obra, para evitar que se registren gran cantidad de costos al CIF, que dificultaba el análisis correcto de los costos y seguimiento de márgenes por obra. Las áreas de cartera y costos han mejorado sin embargo, merecen atención permanente.

3. Sobre las cifras presentadas en los estados financieros y los informes contables

He revisado los informes contables y financieros y he estado presente en las presentaciones mensuales de resultados de la compañía, habiendo verificado que todas las operaciones y registros han sido efectuados siguiendo las normas contables generalmente aceptadas, y las mismas se ajustan a los registros y las normas de buena administración.

Quito, Marzo 26 del 2013


Lic. Juan Pablo Sotomayor
COMISARIO